

RESEÑAS

BAKEWELL, Peter. *Miners of the Red Mountain. Indian labor in Potosí, 1545-1650*. University of New Mexico Press, Albuquerque, 1984. XVI + 213 p.

Uno de los temas que de una u otra forma recorre toda la historiografía americanista es el de la leyenda negra de la ocupación española de América. Dentro de la polémica que ha provocado esta satanización del actuar hispano le corresponde un papel central a las minas de Potosí y al sistema de reclutamiento forzoso de mano de obra que las abastecía: la mita. Sería realmente largo, además de innecesario, el señalar todos los autores que de una u otra forma han denunciado los horrores del Cerro Rico y, en general, de todo el sistema minero del virreinato peruano. Son muchos los que han tratado el tema, desde las representaciones ya clásicas de Teodoro de Bry. Ahora bien, el problema aquí radica en que se ha dado por supuesto que los abusos que los indios tenían que enfrentar eran tales y cuales, sin realmente investigar cuál era la situación real de la fuerza de trabajo indígena en las minas. El trabajo de Bakewell contribuye a llenar este vacío, y es ello lo que lo hace particularmente grato, tanto más cuanto que su autor se basa en documentos provenientes de archivos de España, Bolivia, Argentina y Perú.

La pregunta central a la cual quiere responder este libro es la de cuánta coerción existía en la mano de obra indígena que iba a Potosí. No se trata de señalar si había o no coerción, puesto que es evidente que si la había, sino de establecer el grado de coerción al cual se hallaban sujetos los miembros de las comunidades de indios. El responder a esta pregunta implica a su vez respon-

der a otras preguntas más, como por ejemplo, el origen de la coerción, las condiciones de trabajo en que laboraban los mineros, la forma en que se organiza el trabajo, la remuneración que percibían los mineros, entre otras.

La conclusión a la que llega Bakewell es que desde el mismo inicio de las actividades mineras en Potosí, una gran parte de los trabajadores indios se hallaban ahí por su propia voluntad, entendiendo por ello que ningún mecanismo los obligaba a permanecer allí si no querían (p. 180). Para decir esto él se basa en la dualidad que caracterizó la fuerza de trabajo empleada en Potosí desde el momento en que comenzó a ser explotada. No obstante la escasez de fuentes, lo que se puede ver desde el primer momento es que en Potosí coexistieron dos formas de trabajo, las que se hallaban diferenciadas por el grado de coerción que sufrían los trabajadores.

En efecto, ya durante el boom minero de 1548-1549 encontramos dos tipos distintos de trabajadores: yanaconas e indios de encomienda. Lo que les diferenciaba, en primer lugar, era el distinto grado de coerción al que se hallaban sometidos, la mayor libertad de movimiento de los yanaconas, y el hecho que estos últimos no pertenecían a las comunidades de indios (pág.: 46). Hay, además, otro rasgo distintivo: los yanac vendrán a ser los primeros empresarios mineros de Potosí, debido a que en los primeros veinticinco años de las minas los españoles se contentaban con alquilar sus minas a unos indios varas a cambio de un pago en metal. Bakewell piensa que estos indios varas, llamados "indios ventureros" por Capoche, eran yanaconas. Esto debido a que solamente los yanaconas "possessed both the technical skill and the freedom that would seem necessary for successful mining enterprise" (pág.: 51). Esta afirmación es interesante, más las evidencias aducidas no resultan convincentes. Parecería que esta identificación se debe a las ansias del autor por subrayar la continuidad entre las formas más libres de trabajo —los indios varas (supuestos yanaconas) y los mingas, lo que lo llevará a no percibir las diferencias entre ambos, como veremos luego.

Ahora bien, aquí tenemos ya dos problemas. El primero de ellos se refiere al carácter más libre de los yanac. Como el mismo Bakewell señala, ellos eran enviados a Potosí por sus amos españoles. De ahí que, en realidad, la diferencia entre los yanac y los tributarios esté dada precisamente por éste elemento: el tributo. Esa sería la diferencia esencial, y no una supuesta movilidad más o menos grande de los yanaconas. ¿Acaso los indios de comunidad no se movían? Para terminar con este punto, señalaremos que nos parece que el autor tiene razón: nos interesaba señalar solamente que no hay que ser tan simplistas en las argumentaciones, máxime si no sabemos con certeza que cosa era un yanac.

El segundo problema que vemos está en el dinero percibido por los indios varas. ¿A dónde iba a parar? ¿No sería posible acaso el que algunos de estos indios varas fuesen en realidad indios de comunidad que ayudaban en esa forma al pago del tributo? El material presentado por Bakewell no permite decirlo, y es posible que ninguna fuente sirva para demostrarlo, pero en todo caso sigue siendo una fuerte posibilidad.

Al agotarse los yacimientos más ricos y fácilmente trabajables, la mayor parte de los indios varas se retirará de Potosí. Esto ocurrirá durante la década de 1560, antes de la introducción de la amalgama. Y no es ninguna coincidencia, como acertadamente señala el autor, que sea precisamente cuando comienza a escasear la mano de obra cuando se inician las especulaciones acerca de la conveniencia de organizarse algún tipo de mano de obra forzada para abastecer a las minas. Estas propuestas serán rechazadas por la Corona, más en la práctica ya se instrumentaban prácticas que apuntan con fuerza hacia la futura mita toledana. De hecho, ya en 1550, según los indios, existía un envío anual de quinientos indios de Chucuito a Potosí. De los ejemplos aducidos por Bakewell resulta evidente que No fue Toledo el culpable de la creación de la mita. Lo que éste hizo fue el sistematizar muchas prácticas ya existentes.

Mucho se ha escrito sobre Don Francisco de Toledo, ya sea para alabarlo o para blasfemarle. Es lamentable que así sea, ya que la falta de un estudio moderno de la obra de este virrey se debe a este espíritu de turiferario o de vengador. Resulta por ello útil el capítulo dedicado al quinto virrey del Perú. Ahora bien, uno de los objetivos que éste debía lograr era la regulación del flujo de metales preciosos. Como resulta evidente, esto podía lograrse sólo si se incrementaba la producción de las minas. Mas, ¿cómo hacerlo? Las órdenes de Felipe II eran sumamente ambiguas. Toledo intentó inútilmente lograr que la Corona se decidiese por una política coherente. Mientras tanto, en el Perú, una junta de notables que incluía al arzobispo, a los oidores, el fiscal y el alcalde de la Audiencia, así como a los principales dominicos, agustinos y jesuitas decidió, en octubre de 1570, que si se podía forzar a los indios a trabajar en las minas. Mas tampoco esto terminó por decidir al virrey. El empujón final lo dio el mercurio de Huancavelica. Toledo fue consciente que para que el método de la amalgama rindiese al máximo era necesario una elevada producción minera, para lo cual resultaba imprescindible disponer de una abundante mano de obra. Fue por ello que en 1572 se decidió organizar la mita a Potosí. Mas esto no significa que Toledo hubiese dejado de lado sus escrúpulos; sus cartas al rey muestran lo contrario, al igual que sus esperanzas de que los indios lograsen beneficiarse con su estancia en Potosí. Incluso esperó que los indios lograsen asumir el papel principal que antes habían tenido en la producción de plata.

Una cosa que no queda muy clara en el libro es el papel que las autoridades nativas desempeñaban en la mita. Sabemos que en 1575 Toledo nombró seis capitanes de mita. Estos capitanes, que debían ser indios principales —i.e. curacas—, tenían tres obligaciones. La principal de ellas era el asegurarse que el número completo de mitayos llegase a Potosí; debían además administrar la mita cuando se hallaba en Potosí y velar por el bienestar de los indios. Por último, debían también recolectar el tributo que habían de pagar los comuneros. Ahora bien, para Bakewell, estos capitanes trataban mal a los indios. Es cierto que existen varios casos en los cuales sí defendieron a los mitayos, mas esto no impide que "the depredation of Indian officials among their people outweighed the defense they provided for mitayos" (pág.: 94). Después de estas escasas afirmaciones no se nos dice más, lo que a todas luces resulta insuficiente.

Por motivos de espacio no podemos analizar el conjunto de las afirmaciones del autor. Nos limitaremos por ello a señalar el problema principal en su conclusión acerca del grado de coerción que experimentaba la mano de obra indígena en Potosí. Para él, la existencia de los mingas en una cantidad ligeramente mayor del cincuenta por ciento demuestra que la coerción, si bien existía, no era tan grande como hasta ahora se había supuesto. Es más, los mingas eran empleados en todas las tareas complicadas, ya fuese en el interior de las minas o en el proceso de refinamiento, dejando a los mitayos las pesadas y nada especializadas tareas del acarreo del mineral extraído. La existencia de estos mingas permite a este historiador decir que el supuesto contraste entre la minería de Nueva España y la de los andes no lo es tal: en ambos había una importante fuerza de trabajo asalariada.

¿Pero hasta qué punto es cierto esto? No olvidemos que para gran parte de los indios mingas, esta era una ocupación que realizaban en el tiempo de descanso de la mita. Por lo tanto, ¿hasta qué punto puede decirse que los mingas eran una fuerza de trabajo enteramente asalariada? Hay que tener en cuenta además que el mismo término puede esconder realidades bastante distintas. Por otro lado, no es este el problema central. Por lo menos a nuestro juicio.

Al estudiar la fuerza de trabajo indígena en Potosí, Bakewell ha realizado un gran servicio a la historia andina, ya que ha eliminado unos cuantos fantasmas. Pero en este loable intento, él ha caído en un pozo. Y es que lo central al tocar el tema de la minería, y en especial el de la fuerza de trabajo, no se trata de preguntarse si se les pegaba más o menos; de lo que se trata es de ver como una forma específica de organizar el trabajo sirve para que un grupo determinado se apropie del mineral extraído. Al preocuparse por el grado de coerción, Bakewell olvida que sin la mita habría sido imposible la explotación

de Potosí. El mismo señala cómo es que el mecanismo del mingaje servía para extraer un excedente de las comunidades indígenas. Por lo tanto, más útil resulta ver a la mita en términos de relaciones de producción (si se me permite emplear la terminología marxista), como ha hecho Enrique Tandeter para el tardío Potosí, con magníficos resultados, que preocuparse por el grado de coerción. Dicho en otras palabras, el problema de la fuerza de trabajo debe ser visto en relación al conjunto de la economía colonial, intentando percibir la totalidad, antes que desgajar un cajoncito y verlo aisladamente.

Una última cuestión. No pretendemos negar el papel que la coerción o, para decirlo en otras palabras, la violencia, desempeña en la estructuración de la sociedad. Pero creemos que de ninguna manera se debe ver solamente la violencia en el centro de trabajo. Ella permea todo el cuerpo social. De ahí que, si se desea ver el grado de coerción que había en Potosí, sea necesario analizar la vida cotidiana.

En conclusión: un libro importante, si bien por momentos un tanto superficial. Esto no impide que, a pesar de todas sus deficiencias, *Miners of the Red Mountain* sea un buen punto de partida para investigaciones posteriores.

*Javier F. Flores Espinosa*

LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, Publicaciones de la sección Historia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, serie V Centenario del Descubrimiento de América, num. 1; Sevilla 1983. 2 tomos.

Aunándose a las actividades conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, la Excma. Diputación Provincial de Sevilla viene desarrollando una intensa y meritoria labor editorial. A su monumental *Catálogo de Consultas del Consejo de Indias* (del cual han aparecido ya los 4 primeros tomos entre 1983 y 1985 cubriendo los años de 1600 hasta 1625) se suma ahora la convocatoria a un concurso anual sobre temas de historia hispanoamericana, iniciándose así la publicación de las investigaciones premiadas con la obra que nos ocupa.

Pocos son los que por su dilatada y prolífica labor están fuera de toda presentación y Guillermo Lohmann es uno de ellos. En esta oportunidad nos brinda un excelente estudio en la misma línea de su anterior *Los Ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)* (Sevilla 1974) y que se suma a la ya felizmente larga lista de autores que se ocupan de la Historia Social colonial (Flores Galindo, Tord, Lockhart, O'Phelan, etc.). Si en otra oportunidad pondera-